

RE02

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE LA EDUCACIÓN EN LA PARTICIPACIÓN LABORAL?

RE02c Salario relativo por hora de los trabajadores (2017)

Mejores oportunidades de ocupación (cf. indicador RE02a) y seguridad en el empleo (cf. indicador RE02b) son fuertes incentivos para que el Estado y la sociedad inviertan en educación. Pero la posibilidad de adquirir mayores ingresos es quizá una de las principales razones por las cuales las personas posponen el empleo e invierten más tiempo y recursos en alcanzar altos niveles de escolaridad.

Según la teoría del capital humano, la educación —y la experiencia laboral— potencia las capacidades laborales de las personas haciendo que los salarios sean más altos para quienes alcanzan mayores niveles educativos.¹ Estudios empíricos confirman una asociación positiva entre el nivel de escolaridad y los salarios de los trabajadores (Carnoy, 1967; Mincer, 1974; Becker, 1975; Card, 1994; Barceinas, 2001; Barceinas *et al.*, 2000; Zamudio, 2001, citado en López, 2009).

El presente indicador muestra el salario por hora de los trabajadores jóvenes y adultos según su nivel de escolaridad con respecto al salario de quienes tienen los niveles educativos de referencia (educación básica para los jóvenes y EMS para los adultos) (cf. ficha técnica RE02c).

De acuerdo con los resultados observados aquí, los salarios promedio de los trabajadores son mayores a medida que avanzan por los niveles de escolaridad. El salario promedio por hora de los trabajadores adultos en 2017 fue 23.9 pesos sin educación básica, 26.9 pesos con básica, 34.1 pesos con EMS y 61.8 con estudios superiores. Entre los jóvenes, si bien los salarios son ligeramente inferiores a los de los adultos, se mantiene la misma asociación positiva entre escolaridad y salario percibido (21.6, 23.9, 27.7 y 46.0 pesos, en el mismo orden) (tabla RE02c-1).

¹ Por su parte, el enfoque *learning by doing* (Schank, 1995) postula que los aprendizajes adquiridos en la práctica son los que aumentan en mayor medida la capacidad productiva de los trabajadores; es decir, la experiencia que obtienen los trabajadores puede ser incluso más valorada que su educación formal.

Los aumentos salariales cada vez más amplios entre un nivel educativo y otro sugieren que el rendimiento de la escolaridad es más alto a medida que se alcanzan mayores niveles escolares. Al parecer los empleadores valoran más a los trabajadores con educación media superior y superior, y recompensan, en menor medida, a quienes concluyen niveles educativos inferiores (Laez y Jiménez, 2011; Barceinas, s.f.).

En términos relativos, en 2017 el salario promedio de los trabajadores adultos sin educación básica fue equivalente a 70% del salario que recibieron sus pares con EMS. Esta razón ha aumentado desde 2007, cuando la equivalencia era igual a 58%.² A nivel estatal, en 2017 la mayor razón entre los niveles educativos mencionados corresponde a Quintana Roo (77%) y la menor a San Luis Potosí, donde la población que no concluyó el nivel educativo básico obtuvo, en promedio, 63% del salario percibido por sus pares con educación obligatoria (tabla RE02c-1).

A su vez, en la tabla RE02c-1 también se observa que el salario promedio por hora de los jóvenes que concluyeron la educación obligatoria es 16% más alto que el de sus pares con educación básica. Esta ventaja es menor a la observada en 2013 (19%) y 2007 (28%), lo cual sugiere que el beneficio salarial de alcanzar altos niveles educativos es cada vez menor. En el caso de la población joven, es decir, del grupo de edad de 15 a 29 años, la Ciudad de México registra la mayor ventaja salarial (38%) de la EMS respecto a la educación básica, mientras que en Tlaxcala no se observa una ventaja relativa considerable (6%), lo que demuestra que el mercado laboral recompensa de manera heterogénea entre las entidades federativas.

Los beneficios salariales de la educación están presentes tanto en hombres como en mujeres, aunque con algunas diferencias en detrimento de estas últimas. El salario promedio por hora de los adultos sin educación básica respecto a sus pares con EMS es prácticamente similar, 24.1 pesos para los hombres y 23.5 pesos en el caso de las mujeres. Sin embargo, se observa una ventaja significativa en el salario promedio por hora de los hombres con educación básica (27.7 pesos) respecto a las mujeres con el mismo nivel de escolaridad (25.5 pesos); en educación superior también se observa una diferencia significativa en favor de los hombres (63.7 pesos para los hombres y 59.8 pesos para las mujeres) (tabla RE02c-2 y gráfica RE02c-1).

Por tamaño de localidad, tanto en las zonas rurales como en las urbanas no concluir la educación básica conlleva a que los trabajadores adultos obtengan un salario promedio por hora equiparable a 73% del salario de sus pares con educación obligatoria completa. Sin embargo, en términos absolutos, en las localidades urbanas el salario promedio

² No es adecuado comparar los salarios promedio por hora de los trabajadores entre años, ya que éstos están a precios corrientes. Para hacer la comparación sería necesario deflactar los salarios para que estén en términos de un año base (cf. nota técnica CS04). El objeto de este indicador es mostrar la ventaja relativa entre niveles de escolaridad, lo que se logra con los salarios a precios corrientes.

RE02c-1 Salario relativo y en pesos por hora de los trabajadores adultos y jóvenes por entidad federativa según nivel de escolaridad (2017)

Entidad federativa	Nivel de escolaridad																
	Población adulta de 25 a 64 años					Población joven de 15 a 29 años											
	Salario horario relativo		Salario horario (pesos)			Salario horario relativo		Salario horario (pesos)									
Sin básica	Básica	Media superior	Superior	Sin básica	Básica	Media superior	Superior	Sin básica	Básica	Media superior	Superior						
Aguascalientes	0.69	0.76	1.00	1.76	23.6	25.9	34.3*	60.4*	0.97	1.00	1.21	2.05	21.4	22.1	26.8*	45.4*	
Baja California	0.73	0.83	1.00	n.s.	27.7	31.4*	38.0*	n.s.	0.98	1.00	1.23	1.71	26.8	27.4	33.7*	46.9*	
Baja California Sur	0.72	0.86	1.00	1.65	34.3	41.0*	47.7*	78.8*	n.s.	1.00	1.20	n.s.	n.s.	32.3	38.6*	n.s.	
Campeche	0.64	0.71	1.00	1.64	22.9	25.5*	35.9*	58.9*	n.s.	1.00	1.17	n.s.	n.s.	21.3	25.0*	n.s.	
Coahuila	0.64	0.74	1.00	n.s.	26.2	30.3*	40.7*	n.s.	0.85	1.00	1.23	n.s.	23.5	27.5*	33.7*	n.s.	
Colima	0.74	0.78	1.00	1.73	28.2	29.7	38.0*	65.9*	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	25.3	26.3	29.5	53.0*	
Chiapas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	16.3	19.5*	n.s.	61.3	0.92	1.00	n.s.	n.s.	15.1	16.5	n.s.	n.s.	
Chihuahua	0.66	0.76	1.00	1.91	27.4	31.7*	41.8*	79.8*	n.s.	1.00	1.27	n.s.	n.s.	28.0	35.5*	n.s.	
Ciudad de México	0.69	0.69	1.00	2.00	25.4	25.4	36.7*	73.4*	n.s.	1.00	1.38	n.s.	n.s.	22.6	31.1*	n.s.	
Durango	0.71	0.76	1.00	1.74	24.6	26.5*	34.7*	60.4*	n.s.	1.00	n.s.	1.94	n.s.	22.4	n.s.	43.4	
Guajuato	0.76	0.79	1.00	1.83	24.9	25.8	32.7*	59.8*	n.s.	1.00	1.13	n.s.	n.s.	22.8	25.7*	n.s.	
Guerrero	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	21.7	22.1	n.s.	n.s.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.s.	n.s.	22.1	n.s.	
Hidalgo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	21.1	25.3*	n.s.	51.4	n.s.	1.00	n.s.	n.s.	n.s.	20.8	n.s.	n.s.	
Jalisco	0.76	0.81	1.00	1.81	27.8	29.9*	36.6*	66.5*	0.95	1.00	1.12	n.s.	25.3	26.6	29.9*	n.s.	
México	0.76	0.82	1.00	1.59	22.2	23.7	29.0*	46.2*	0.88	1.00	1.09	1.59	20.0	22.6*	24.7*	35.9*	
Michoacán	0.73	0.76	1.00	1.77	24.7	25.7	33.7*	59.8*	1.06	1.00	1.20	n.s.	23.6	22.3	26.9*	n.s.	
Morelos	0.75	0.76	1.00	1.83	21.7	22.0	28.9*	52.8*	1.02	1.00	n.s.	n.s.	20.4	20.0	n.s.	n.s.	
Nayarit	0.74	0.77	1.00	1.79	25.7	26.8	34.7*	62.1*	0.86	1.00	1.19	1.76	21.0	24.5*	29.1*	43.0*	
Nuevo León	0.76	0.83	1.00	n.s.	31.6	34.6*	41.8*	n.s.	0.93	1.00	1.13	n.s.	28.7	30.9	34.8*	n.s.	
Oaxaca	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	18.5	22.2*	n.s.	53.1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	17.2	n.s.	n.s.	n.s.	
Puebla	0.67	0.79	1.00	1.79	19.1	22.5*	28.4*	51.0*	0.90	1.00	1.21	n.s.	16.9	18.9*	22.9*	n.s.	
Querétaro	0.72	0.78	1.00	1.82	27.2	29.4*	37.5*	68.1*	0.96	1.00	n.s.	n.s.	25.0	26.1	n.s.	n.s.	
Quintana Roo	0.77	0.79	1.00	1.67	28.0	28.8	36.5*	61.0*	0.97	1.00	1.11	n.s.	25.4	26.1	29.1*	n.s.	
San Luis Potosí	0.63	0.74	1.00	1.88	23.6	27.8*	37.4*	70.1*	n.s.	1.00	1.14	n.s.	n.s.	22.5	25.6*	n.s.	
Sinaloa	0.76	0.81	1.00	1.91	27.5	29.4*	36.2*	69.2*	0.92	1.00	n.s.	n.s.	23.9	26.1	n.s.	n.s.	
Sonora	0.75	0.78	1.00	n.s.	27.4	28.4	36.5*	n.s.	n.s.	1.00	1.09	n.s.	n.s.	26.4	28.7	n.s.	
Tabasco	0.68	0.76	1.00	1.75	22.0	24.6*	32.5*	56.9*	0.91	1.00	n.s.	n.s.	19.2	21.1	n.s.	n.s.	
Tamaulipas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	24.5	26.1	n.s.	57.3	n.s.	1.00	n.s.	n.s.	n.s.	23.4	n.s.	n.s.	
Tlaxcala	0.70	0.76	1.00	1.69	19.6	21.3*	27.8*	47.1*	0.89	1.00	1.06	n.s.	17.9	20.2*	21.4	n.s.	
Veracruz	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	19.2	n.s.	n.s.	n.s.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	17.4	n.s.	n.s.	n.s.	
Yucatán	0.66	0.72	1.00	1.81	23.5	25.5*	35.5*	64.4*	0.97	1.00	1.20	n.s.	20.9	21.5	25.8*	n.s.	
Zacatecas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	22.3	n.s.	n.s.	62.9	0.91	1.00	1.00	n.s.	20.1	22.2	n.s.	n.s.	
Nacional	2007	0.58	0.69	1.00	1.76	18.0	21.6*	31.3*	54.9*	0.92	1.00	1.28	2.18	15.9	17.4*	22.2*	37.9*
	2013	0.64	0.74	1.00	1.78	20.5	23.8*	32.3*	57.5*	0.91	1.00	1.19	2.06	18.4	20.1*	23.9*	41.5*
	2017	0.70	0.79	1.00	1.81	23.9	26.9*	34.1*	61.8*	0.90	1.00	1.16	1.93	21.6	23.9*	27.7*	46.0*

* Diferencias estadísticamente significativas a 95% de confianza entre niveles consecutivos de escolaridad.

n.a. No aplica.

n.s. No hay suficientes casos para mostrar el dato.

Fuente: INEGI, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2° trimestre de 2007, 2013 y 2017 (INEGI, 2007, 2013a y 2017b).

por hora de 2017 fue de 35 pesos para los adultos con EMS, 5.7 pesos más que en las localidades rurales (29.3 pesos). Para los jóvenes con el mismo nivel educativo el salario promedio por hora también fue más alto en las localidades urbanas (29.2 pesos para zonas urbanas y 23.4 pesos para zonas rurales).

En cuanto a los subgrupos de edad seleccionados, los mercados laborales parecen favorecer a quienes cuentan con mayor experiencia, ya que los mayores salarios promedio por hora corresponden a los grupos más envejecidos. Los trabajadores adultos de 45 a 64 años con EMS obtienen 6.4 pesos más en promedio, respecto a sus pares de 25 a 44 años (38.6 y 32.2 pesos, respectivamente). Para los jóvenes de 25 a 29 años la misma ventaja asciende a 5.2 pesos en promedio respecto a sus pares de 15 a 19 años (29.4 y 24.2 pesos, en ese orden).

Los indicadores de este constructo muestran que, en general, la expectativa económica de adquirir cualificaciones a través de la educación aún se cumple, de tal modo que la educación contribuye a facilitar el acceso a mejores oportunidades laborales, principalmente para las mujeres, quienes han incrementado en mayor medida su participación laboral, así como su probabilidad de acceder a ocupaciones estables y bien remuneradas a medida que alcanzan niveles educativos más altos; por ello, la escolaridad parece ser un factor que contribuye a la equidad de género.

Si bien aún existen oportunidades de empleo para las personas con poca escolaridad, sus perspectivas laborales son relativamente desafiantes. Las personas con bajo nivel de escolaridad corren un mayor riesgo de inseguridad en el empleo y sus salarios son más bajos. A pesar de que concluir la EMS o la superior no garantiza el acceso a los mejores empleos,³ sería exagerado decir que “el logro educativo ya no trae consigo mejores perspectivas ocupacionales, o que las instituciones de educación superior se hayan convertido en auténticas fábricas de desempleados o de trabajadores no calificados” (Solís y Blanco, 2014, p. 129).

En el contexto de deterioro generalizado de las condiciones laborales es posible que los trabajadores con mayor escolaridad experimenten dificultades en su inserción laboral y al mismo tiempo mantengan sus ventajas relativas con respecto a los trabajadores de menor escolaridad, que también han sido víctimas de estos cambios. De acuerdo con los resultados de este apartado los trabajadores con mayor escolaridad están mejor posicionados para aprovechar las oportunidades laborales disponibles, aunque éstas sean

³ La población mexicana con estudios de educación superior es muy baja, 19.2% en el grupo de 30 y 34 años (cf. indicador CS03b2), y más aún aquella que podría cursar estudios de posgrado, 4% de los jóvenes según estimaciones de la OCDE (OECD, 2015a). Sin embargo, una parte importante de esta población no logra una inserción eficiente en el mercado laboral debido a falta de oportunidades (Hernández, 2011, 27 de abril; Hernández, 2015, 2 de agosto). En consecuencia, una cantidad considerable de la población más escolarizada decide emigrar a otros países por cuestiones de empleo (Sin Embargo, 2015, 23 de agosto).

RE02c-2 Salario relativo y en pesos por hora de los trabajadores adultos y jóvenes por subpoblación seleccionada según nivel de escolaridad (2017)

Subpoblación seleccionada	Nivel de escolaridad								
	Salario horario relativo				Salario horario (pesos)				
	Sin básica	Básica	Media superior	Superior	Sin básica	Básica	Media superior	Superior	Total
Población adulta de 25 a 64 años									
Sexo									
Hombre	0.71	0.82	1.00	1.88	24.1	27.7 *	33.8 *	63.7 *	34.8
Mujer	0.69	0.74	1.00	1.74	23.5	25.5 ≠*	34.4 *	59.8 ≠*	36.1 ≠
Tamaño de localidad									
Rural	0.73	0.79	1.00	1.80	25.5	27.8 *	35.0 *	63.2 *	38.2
Semiurbana	0.76	0.83	1.00	1.79	23.0 ≠	25.2 ≠*	30.5 ≠*	54.7 ≠*	30.4 ≠
Urbana	0.73	0.83	1.00	1.81	21.4 ≠	24.5 *	29.3 *	53.0 *	25.9 ≠
Edad									
25 a 64	0.70	0.79	1.00	1.81	23.9	26.9 *	34.1 *	61.8 *	35.3
25 a 44	0.74	0.82	1.00	1.78	23.9	26.4 *	32.2 *	57.38 *	34.6
45 a 64	0.62	0.73	1.00	1.90	23.9	28.1 *	38.6 *	73.4 *	36.9
Población joven de 15 a 29 años									
Sexo									
Hombre	0.90	1.00	1.16	1.88	21.9	24.2 *	28.2 *	45.5 *	27.4
Mujer	0.89	1.00	1.18	2.02	20.6 ≠	23.1 ≠*	27.1 *	46.5 *	29.1 ≠
Tamaño de localidad									
Rural	0.94	1.00	1.19	1.91	23.2	24.6 *	29.2 *	47.1 *	30.1
Semiurbana	0.92	1.00	1.06	n.s.	21.1 ≠	22.9 ≠	24.2 ≠	n.s.	25.3 ≠
Urbana	0.88	1.00	1.06	1.81	19.4 ≠	22.2 *	23.4	40.2 *	22.7 ≠
Edad									
15 a 29	0.90	1.00	1.16	1.93	21.6	23.9 *	27.7 *	46.0 *	28.0
15 a 19	0.90	1.00	1.10	n.s.	19.8	22.0 *	24.2 *	n.s.	21.8
20 a 24	0.93	1.00	1.15	1.73	22.0	23.7 *	27.2 *	41.0 *	26.7
25 a 29	0.89	1.00	1.15	1.87	22.8	25.6 *	29.4 *	47.9 *	32.3

* Diferencia estadísticamente significativa a 95% de confianza entre niveles consecutivos de escolaridad.

≠ Diferencia estadísticamente significativa a 95% de confianza con respecto a la categoría previa.

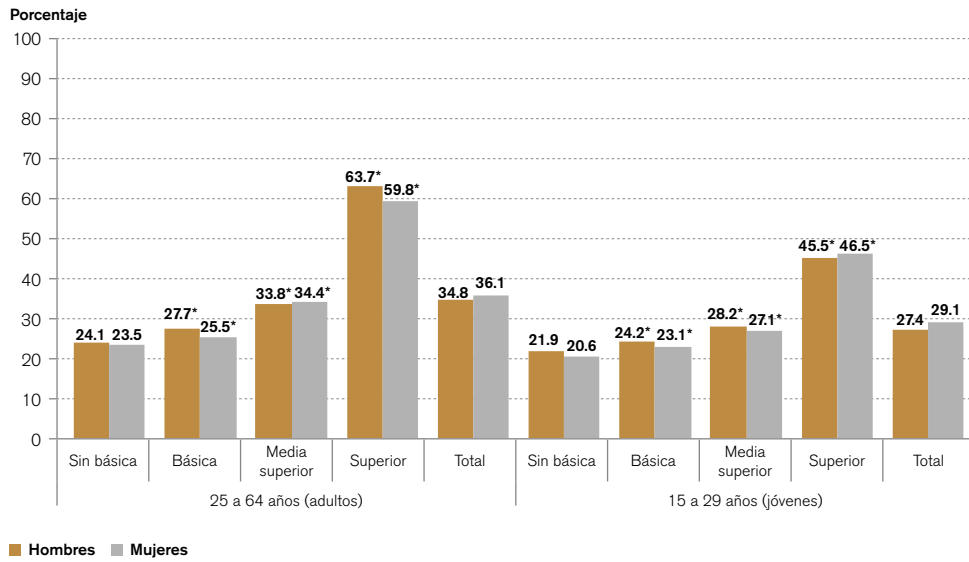
n.s. No hay suficientes casos para mostrar el dato.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2° trimestre de 2017 (INEGI, 2017b).

escasas e insuficientes para que todos alcancen una inserción ocupacional eficiente (Solís y Blanco, 2014).

Para garantizar que todos adquieran competencias mínimas para enfrentar un mundo cada vez más complejo y continuar aprendiendo a lo largo de la vida, es necesario asegurar que los jóvenes tengan la oportunidad de cursar al menos la EMS. También es necesario mejorar las oportunidades de empleo, y las condiciones laborales para la población cada vez más escolarizada, pues, en ausencia de oportunidades, la educación difícilmente generará los beneficios económicos esperados. Por ello, es deseable poner énfasis en las políticas de permanencia en la escuela, en programas de capacitación laboral y en favorecer la inserción de los jóvenes al empleo (Hernández, 2016).

RE02c-1 Salario por hora de los trabajadores adultos y jóvenes según nivel de escolaridad y sexo (2017)



* Diferencias estadísticamente significativas a 95% de confianza entre niveles consecutivos de escolaridad para el mismo sexo.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2° trimestre de 2017 (INEGI, 2017b).

Salario relativo por hora de los trabajadores

Definición

Razón del salario¹ por hora de los trabajadores en un grupo de edad y nivel de escolaridad respecto del percibido por quienes tienen el nivel educativo de referencia y pertenecen al mismo grupo de edad. Los niveles educativos de referencia son los siguientes:

- **Educación básica** = 1 para la población joven (15 a 29 años).
- **Educación media superior** = 1 para la población adulta (25 a 64 años).

Fórmula de cálculo

$$\frac{\bar{W}_{niv}^{ge}}{\bar{W}_{nr}^{ge}}$$

ge	Grupo de edad: jóvenes de 15 a 29 años y adultos de 25 a 64 años.
niv	Nivel de escolaridad alcanzado: ² sin básica, básica, media superior y superior.
\bar{W}_{niv}^{ge}	Promedio del salario horario recibido por la población en el grupo de edad ge y el nivel de escolaridad niv .
\bar{W}_{nr}^{ge}	Promedio del salario horario percibido por la población en el grupo de edad ge que ha cubierto el nivel educativo de referencia nr .
nr	Nivel educativo de referencia: básica (población joven), media superior (población adulta).

Interpretación

Este indicador muestra la ventaja salarial relativa de la población joven o adulta que ha alcanzado niveles de escolaridad por arriba de los de referencia (educación básica para los jóvenes y EMS para los adultos). De manera similar, muestra la desventaja salarial de quienes no han alcanzado dichos niveles de referencia. Por ejemplo, para la población joven con determinada escolaridad, un valor de 0.8 significaría que, en promedio, quienes se encuentran en dicho nivel recibieron sólo 80% del monto total percibido por quienes completaron la educación básica. Asimismo, 1.2 significaría que recibieron 20% más que dicho nivel de referencia.

El indicador toma en cuenta que la población joven (15 a 29 años) ya debería haber completado la educación básica y que la población adulta (25 a 64 años) ya debería haber concluido su tránsito por el sistema educativo.

Utilidad

Es una medida que permite observar la relación de la escolaridad con las percepciones salariales de las personas. Si el salario aumenta con la escolaridad, ello reflejaría cierta coherencia entre la escolarización y las expectativas sociales e individuales que consideran la educación como un recurso para mejorar las condiciones de vida.

Ofrece elementos para evaluar las siguientes dimensiones de la calidad educativa

Impacto, pertinencia y relevancia de la educación

Desagregación

Este indicador se presenta en las siguientes desagregaciones: entidad federativa, sexo, tamaño de localidad³ y subgrupos de edad (jóvenes de 15 a 19, 20 a 24 y 25 a 29 años, y adultos de 25 a 44 y 45 a 64 años).

Máximo nivel de desagregación:

Entidad federativa y 32 ciudades autorrepresentadas de 100 000 habitantes o más;⁴ localidades de 100 000 y más habitantes, de 15 000 a 99 999 habitantes, de 2 500 a 14 999 habitantes y de menos de 2 500 habitantes

Fuentes de información

INEGI (2017b). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2º trimestre de 2017 (base de microdatos).
INEGI (2013a). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2º trimestre de 2013 (base de microdatos).
INEGI (2007). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2º trimestre de 2007 (base de microdatos).

Notas

- ¹ El concepto de salario del que se parte incluye las categorías de sueldo fijo, salario y jornal, consideradas en el instrumento de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Excluye a quienes no reciben pago alguno por sus servicios. El cálculo sólo involucra a los asalariados subordinados.
- ² Los niveles de escolaridad incluyen a quienes tienen estudios formales como sigue: *sin básica* (sin escolaridad, preescolar, primaria incompleta y grado no específico; secundaria incompleta y grado no específico; normal o carrera técnica comercial con antecedente de primaria y grados 1-2 y no especificados); *básica* (secundaria completa, bachillerato incompleto y grado no específico; normal o técnica comercial con antecedente de secundaria con grados 1-2 y no especificados; técnico comercial con antecedente de primaria y tres o más grados); *media superior* (bachillerato completo, licenciatura incompleta y grado no específico; técnico comercial con antecedente bachillerato y grados 1-2 y no especificados; normal con antecedente de primaria y tres o más grados); normal con antecedente de secundaria y tres o más grados; normal con antecedente de bachillerato y uno a tres grados; técnico comercial con antecedente de secundaria y tres o más con grados); *superior* (técnico comercial con antecedente de bachillerato y tres o más grados; normal con antecedente bachillerato y cuatro o más grados; licenciatura completa, maestría y doctorado incompleto y completo).
- ³ El tamaño de localidad urbana incluye localidades de 15 000 o más habitantes; semiurbana, localidades entre 2 500 y menos de 15 000 habitantes; rural, localidades con menos de 2 500 habitantes.
- ⁴ El listado de ciudades se encuentra en el documento *Cómo se hace la ENOE: Métodos y procedimientos* (INEGI, 2007).

Referente de evaluación

El salario relativo para las escolaridades por arriba del nivel de referencia (educación básica en el caso de los jóvenes y EMS para los adultos) deberá ser mayor que la unidad si se cumple la premisa de que el criterio orientador de la educación "será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo".

Ver artículo 3º, fracción II, inciso a, de la CPEUM (2017, 15 de septiembre), y artículo 8º, fracción I, de la LGE (2017, 22 de marzo).

Información de referencia

Ingresos laborales relativos de la población entre 25 y 64 años de edad
Media superior=1

País	Sin media superior	Media superior ¹	Superior ²
Canadá	0.87	1	1.47
Chile	0.68	1	2.64
Corea	0.72	1	1.45
España	0.71	1	n.d.
Estados Unidos	0.68	1	1.66
México	0.61	1	1.96
Promedio OCDE	0.78	1	1.46

¹ Corresponde al nivel 3 CINE 2011 (UNESCO, 2013).

² Se refiere al nivel 6 (maestría y doctorado) de la misma clasificación.

n.d. No disponible.

Fuente: *Education at a Glance 2017. OECD Indicators* (OECD, 2017b).

Anexo

RE02c-A3	Límites a 95% de confianza del salario por hora de los trabajadores adultos y jóvenes por entidad federativa según nivel de escolaridad (2017)	T
RE02c-A4	Errores estándar a 95% de confianza del salario por hora de los trabajadores adultos y jóvenes por entidad federativa según nivel de escolaridad (2017)	T
RE02c-A5	Límites a 95% de confianza del salario por hora de los trabajadores adultos y jóvenes por subpoblación seleccionada según nivel de escolaridad (2017)	T
RE02c-A6	Errores estándar a 95% de confianza del salario por hora de los trabajadores adultos y jóvenes por subpoblación seleccionada según nivel de escolaridad (2017)	T